

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

No.2

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

FECHA: 29 de abril de 2019

HORA: 14 h 00

LUGAR: MinCIT – Sala de Juntas Oficina Asesora de Planeación Sectorial, Piso 5

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados del Comité Nacional del Codex Alimentarius (CNCA) que fueron citados y asistieron a la reunión, de acuerdo al registro de asistencia anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Avance sobre posición de Colombia con relación a documentos con vencimiento de términos en mayo.
5. Avance sobre posición de Colombia para la reunión 45 del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos.
6. Avance sobre posición de Colombia para la reunión 40 del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras.
7. Coordinación Subcomité Técnico Nacional del Codex sobre Residuos de Plaguicidas.
8. Presentación informe reunión 6 del Grupo de Acción Intergubernamental Especial del Codex sobre la Resistencia a los Antimicrobianos.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La reunión fue coordinada por Natalia García López, Directora de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. La secretaría fue desempeñada por Jader Rua. Verificado el listado de asistencia, la presidenta informó que existe el quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

MinSalud solicitó informar en proposiciones y varios unos temas afines al Comité del Codex sobre Grasas y Aceites. Sin más observaciones, se aprobó el orden del día.

3. CONSIDERACION Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

El acta de la reunión fue enviada a los miembros e invitados del CNCA. No habiendo observaciones, se aprobó el acta de la reunión anterior.

4. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA CON RELACIÓN A DOCUMENTOS CON VENCIMIENTO DE TÉRMINOS EN MAYO.

Comité del Codex sobre Grasas y Aceites.

MinSalud informó que a través del subcomité codex sobre grasas y aceites en respuesta a la Carta Circular CL 2019/30/OCS-FO y el apéndice II parte B-1 del REP19/FO sobre la norma para aceites vegetales (CXS 210-1999)-adición de aceite de palma con un contenido más alto de ácido oleico (OxG) se apoyaba y consideraba que el texto estaba listo para su adopción en trámite 8 por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en reunión 42. La Industria palmera por su parte expresó la importancia de asistir a la reunión de la CAC dado que este había sido un trabajo liderado por Colombia y MinSalud recomendó que el representante de Colombia que asista a la reunión, revise previamente con ellos el tema para aclarar todas las inquietudes y fortalecer los argumentos de sustentación.

MinCIT señaló que se estaba haciendo esfuerzos para participar en estos escenarios sin embargo, resaltó la importancia del apoyo que se ha venido brindando desde Cancillería a través de las misiones diplomáticas para atender las reuniones internacionales.

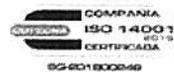
De otra parte, MinSalud comentó que el Codex había solicitado pronunciarse si se apoyaba el documento en Carta Circular CL 2019/31/OCS-FO y el apéndice II parte C-1 del REP19/FO sobre la revisión propuesta a la norma para aceites vegetales (CXS 210-1999)-sustitución del valor de acidez por ácidos grasos libres para aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres para aceites crudos de almendra de palma a lo cual MinSalud expresó que se apoyaba y consideraba que el texto estaba listo para su adopción en trámite 5/8.

Por último, manifestó que para el documento en Carta Circular CL 2019/29/OCS-FO y el apéndice II parte A-2 del REP19/FO sobre la enmienda de la norma para considerar la aplicabilidad de la composición de ácidos grasos de otros aceites listados en el cuadro 1 en relación con su correspondiente forma cruda, se apoyaba la enmienda de la nueva nota a pie de página al cuadro 1 en la norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999).

Los miembros del CNCA estuvieron de acuerdo con las propuestas.

A su vez, MinSalud comentó que el subcomité codex sobre nutrición y alimentos para regímenes especiales se encontraba en revisión de un documento y sería enviado al CNCA para su aprobación virtual. De igual manera, el Invima con el subcomité codex sobre sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones manifestó que estaban en revisión de un documento y sería enviado al CNCA para su aprobación virtual.

5. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA PARA LA REUNIÓN 45 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS. A cargo de Invima.





Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

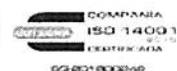
Invima comentó que los documentos habían sido revisados por el subcomité codex sobre etiquetado y aprobados por el CNCA. Agregó que los documentos habían sido remitidos en oportunidad al secretariado del codex. Estos documentos fueron: (i) anteproyecto de directrices para el etiquetado nutricional en el frente del envase, (ii) anteproyecto de orientación para el etiquetado de envases de alimentos no destinados a la venta al por menor y (iii) documento de propuesta de Colombia sobre asuntos referentes a norma general del codex para el etiquetado de los alimentos preenvasados en presentación conjunta y alimentos preenvasados multiempacados. En este último, por solicitud del codex, Invima pidió colaboración para elaborar una versión en idioma inglés. Sobre lo anterior, MinCIT indicó que se podría hacer una traducción simple al documento y se estaba haciendo la gestión para participar en la reunión internacional del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos. ANDI señaló que podría realizar la traducción del documento y se acordó reunión previa para ultimar detalles de la participación en la reunión internacional así como utilizar de modelo, los documentos que preparó el subcomité codex de nutrición para su reunión internacional.

6. AVANCE SOBRE POSICIÓN DE COLOMBIA PARA LA REUNIÓN 40 DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE MÉTODOS DE ANÁLISIS Y TOMA DE MUESTRAS-CCMAS. A cargo de Invima.

Invima comentó que desde el año 2016 en el subcomité codex sobre métodos de análisis y toma de muestras se venían trabajando en diferentes temas sin embargo, expresó que para el documento sobre la revisión de las directrices sobre la incertidumbre en la medición, este dada a entender que se refería a la estimación de la incertidumbre en métodos de medición por lo que recalzó que era muy diferente frente a modelos o métodos de muestreo, lo que concordaba con lo expresado en 2017 por el presidente del CCMAS que se refirió a que no solamente se estaba hablando de estimación de la incertidumbre en modelos de análisis desde el punto de vista de análisis fisicoquímicos de laboratorio sino también desde el punto de vista de modelos de muestreo. Indicó que la ISO 17025 versión 2017 establecía que se debía estimar la incertidumbre en modelos de muestreo lo que no era nuevo para los laboratorios pero si para los que querían alinearse con el proceso de acreditación basados en la ISO 17025. Señaló que este era un tema que se estaba trabajando poco a poco dado que no se trabajaba directamente sobre el documento sino a través de grupos de trabajos electrónicos-GTe liderado por Alemania.

Así mismo, precisó que para esta reunión se había solicitado las propuestas para la revisión de los métodos recomendados en CXS 234-preámbulo y estructura y revisión de las directrices sobre la incertidumbre en la medición. En cuanto a la revisión de los métodos recomendados en CXS 234-preámbulo y estructura comentó que era un modelo que ayudaba a la actualización frente a los requerimientos a nivel nacional e internacional, se venía trabajando desde hace 2 años a través de un GTe liderado por Brasil y Uruguay en el ajuste de la norma y se habían revisado los métodos oficiales para el hierro y con vitaminas del complejo B en lo que tenía que ver con cereales, legumbres y sus derivados acordes a la normatividad Colombiana.

Agregó que había cierta preocupación con las formulas infantiles y se estaba revisando la adición de sodio y potasio en el método AOAC 990.23. Señaló que se buscaba que estas metodologías fueran afines a todos los países. Sobre azúcares y mieles comentó que para azúcares invertidos la norma establecía que la AOAC debía hacer por método volumétrico por lo que se requería que se estandarizara este método para todos los países. En cuanto a la sal grado alimentario manifestó que el flúor era bastante inestable por su configuración, por ahora se había trabajado en la ISO 5725-2 por potenciometría en el requisito de flúor y





Dirección de Regulación
Comité Nacional del Codex Alimentarius

la sal era el vehículo más efectivo para suministrarle a la población mundial el yodo y el flúor necesario. Para Ginseng comentó que no se conocía norma que estableciera el método a utilizar, por lo que se trabajaba con microscopia electrónica en la cual el principio es el elemento histológico por lo que las observaciones se derivaban de lo que hay en bibliografías desde el punto de vista analítico.

Por otra parte, sobre la revisión de las directrices sobre la incertidumbre en la medición (CXG 54-2004) comentó que había tenido 3 revisiones y era un documento general que indicaba que aspectos se debían tener en cuenta para la estimación y no contemplaba la verificación de los equipos frente a los lineamientos metodológicos, el cumplimiento de los requisitos frente a los reactivos y los estándar que son material de referencia. Observaciones que fueron incluidas por parte de Colombia al documento y desde 2017 la CAC aprobó que Alemania continuará presidiendo la propuesta de enmienda para tratar el tema de estimación de la incertidumbre aplica a los modelos o métodos de muestreo.

Finalmente, en relación con la revisión de las directrices generales sobre muestreo (CXG 50-2004) manifestó que en los anteproyectos de las normas de especias y hierbas culinarias el plan de muestreo estaba por desarrollarse por lo que se recomendó incluir este método de muestreo (Reglamento 401 de 2006 de la EU por el que se establecen los métodos de muestreo y de análisis para el control oficial del contenido de micotoxinas en los productos alimenticios) el cual era aplicable al control oficial de los contenidos máximos establecidos para la aflatoxina B1 y las aflatoxinas totales en las especias. Este método incluía: peso de la muestra, método del muestreo de acuerdo al peso del lote y criterio de aceptación del lote.

7. COORDINACIÓN SUBCOMITÉ TÉCNICO NACIONAL DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS.

MinCIT recordó los antecedentes del tema indicando que el ICA había manifestado su intención de no continuar con la coordinación del subcomité y por ellos se habían postulado MinSalud, el Instituto Nacional de Salud-INS y el Invima.

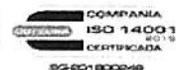
El INS comentó que no podía tomar la coordinación del subcomité pero si servirían de apoyo en lo que se requiriera dado que por competencias tenían parte del sistema de registro de plaguicidas. Invima señaló que haría las consultas y MinSalud manifestó que no podía tomar la coordinación.

8. PRESENTACIÓN INFORME REUNIÓN 6 DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS.

Este punto del orden del día, quedó aplazado para la próxima reunión del CNCA.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

MinSalud solicitó presentar el informe de la reunión 26 del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites para la próxima reunión del CNCA y el Invima solicitó presentar el informe de la reunión 51 del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios. Así mismo, la Universidad Nacional recomendó reactivar el subcomité codex sobre pescado y productos pesqueros. AUNAP comentó que no tenían las competencias para todo lo que





El progreso
es de todos

Mincomercio

Dirección de Regulación

Comité Nacional del Codex Alimentarius

tenía que ver con la parte sanitaria si no la administración del recurso por lo tanto en la medida que se requiera apoyaban los procesos. MinCIT invitó a las entidades a apoyar la gestión de este subcomité y a generar los comentarios a los temas generales del codex como los casos del plan estratégico y los temas emergentes.

La Cancillería recomendó realizar las solicitudes de apoyo con suficiente antelación dado que las reuniones que no se hacían en capitales, era necesario realizar la solicitud de comisión de los funcionarios.

MinSalud recomendó informar las irregularidades que se presenten con los temas de interés en las reuniones internacionales de los distintos comités del codex y mejorar la participación en los subcomités. Así mismo, se acordó para la próxima reunión del CNCA abordar el tema de las reservas en codex y MinSalud recordó que se había creado una plataforma en codex para subir los comentarios con la particularidad de que se debía señalar comentario general y tipos de comentarios específicos.

A las 16 h 10 min, se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS ESTABLECIDOS

TAREA	RESPONSABLE	FECHA
Próxima reunión del CNCA.	Miembros del CNCA	Por definir.

Natalia García L.

NATALIA GARCÍA LÓPEZ

Presidenta del Comité Nacional del Codex Alimentarius

